



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SERVICIO – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 21 de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 68 de su Reglamento, así como al numeral VIII de las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para hacer constar los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA CABECERA MUNICIPAL REQUERIDO POR OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL RASTRO CUAUHTÉMOC TIF 191.

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, las áreas requirentes de los servicios, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

RESULTADO TÉCNICO - ECONÓMICO

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Partida	Descripción General	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales XI y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.07	\$0.50	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.76	\$0.40	
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SERVICIO – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

ACTA DE FALLO

Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.07	\$0.50	técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.
Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.76	\$0.40	

Empresa: Gasolinera GL, S.A. de C.V.

Partida	Descripción General	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales XI y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.05	\$0.50	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.75	\$0.40	
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.05	\$0.50	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.75	\$0.40	

Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

Partida	Descripción General	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$21.39	\$0.50	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su reglamento y a los numerales XI y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.99	\$0.22	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$23.59	\$0.35	
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$21.39	\$0.50	
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.99	\$0.22	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$23.59	\$0.35	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SERVICIO – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

ACTA DE FALLO

2.- Una vez concluido el análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 48, 66, 67 fracciones III y IV Y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 20, 39, 68 y 85 de su Reglamento, así como a los numerales VIII, XII y XIII de las bases de licitación, emite el siguiente:

FALLO

Cabecera Municipal

Por presentar propuestas técnicas, económica, administrativas y legalmente solventes en las partidas 1 y 2, adjudíquese contrato en la modalidad de contrato abierto y por abastecimiento simultáneo a las empresas: Servicio Marlo, S.A. de C.V., Gasolinera GL, S.A. de C.V., y Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V., por las cantidades mínimas y máximas, quedando de la siguiente manera:

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Máxima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$3,206,896.54	\$8,017,241.37
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.40		

Asignándose los vehículos de Presidencia, Ayuntamiento, Secretaría, Protección Civil, Tesorería, Oficialía Mayor, Bomberos, Vialidad y Tránsito, Obras Públicas, Servicios Públicos, Alumbrado, Parques y Jardines, Comunicación Social, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano, Fomento Económico y Sindicatura.

Empresa: Gasolinera GL, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Máxima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$3,206,896.54	\$8,017,241.37
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.40		

Asignándose los vehículos de Limpia y Recolección de la Dirección de Servicios Públicos.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SERVICIO – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

ACTA DE FALLO

Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Máxima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$3,206,896.54	\$8,017,241.37
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.22		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.35		

Asignándose los vehículos de Seguridad Pública y Pavimentación.

Rastro Cuauhtémoc T.I.F. 191

Por presentar propuesta técnica, económica, administrativas y legalmente solvente en la partida 2, cumplir con lo establecido en el numeral XIII cuarto párrafo de las bases de licitación y ofertar el descuento más alto, adjudíquese contrato en la modalidad de contrato abierto a la empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V., por la cantidad mínima y máxima siguiente:

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Mínima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$586,206.89	\$1,465,517.24
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.40		

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XVI de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma de los contratos respectivos, acto que se realizará el día 26 de diciembre a las 12:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

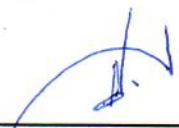



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SERVICIO – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

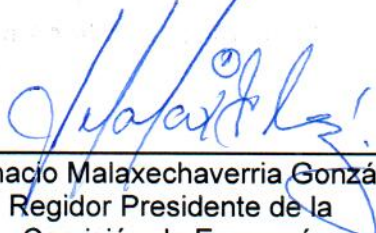
ACTA DE FALLO

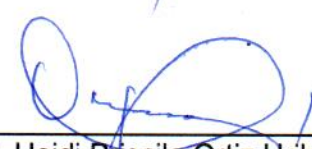
Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 14:11 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


L. C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


Ing. Antonio Manuel Delgado Aguayo
Director del Rastro Cuauhtémoc TIF 191


Lic. Gabriela Legarda Gómez
En representación de la
Síndica Municipal
Observadora

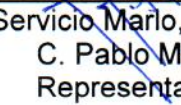

Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SERVICIO – SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES



Servicio Máro, S.A. de C.V.
C. Pablo Martín Díaz
Representante Legal



Gasolinera GL, S.A. de C.V.
Arq. Rafael Martínez Licón
Representante Legal



Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.
C. Krishna Zurisadai Regalado Méndez
Representante






-----FIN DEL ACTA-----